Carlos Fernández

26

Intervención de México en el diálogo interactivo con Barbados
15° Período de sesiones del Examen Periódico Universal

Ginebra, 25 de enero de 2013.

Agradecemos a la delegación de Barbados su participación en este mecanismo. Mi delegación toma nota de las consultas nacionales realizadas con miras a favorecer la adopción de políticas públicas en materia de reformas legales, normas de conducta, atención a grupos vulnerables y sustentabilidad ambiental.

Adicionalmente, México reconoce la apertura de Barbados al escrutinio internacional. Muestra de ello es la visita realizada por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en abril de 2012. Mi país hace votos para que las recomendaciones formuladas por la Alta Comisionada sean implementadas por las autoridades competentes.

Por otra parte, observamos la adopción de la Ley de derechos laborales y la Ley de prevención y control de la delincuencia transnacional organizada, las cuales cumplen con la recomendación anterior de México respecto a la incorporación progresiva de las obligaciones internacionales de Barbados a la legislación nacional.

Con miras a contribuir a promover el pleno goce de los derechos humanos en Barbados, México desea recomendar lo siguiente:

1/ Establecer un plan de acción nacional para prevenir la violencia sexual contra los niños y las mujeres.

2/ Adoptar las medidas necesarias para garantizar que las normas que regulan el uso de la fuerza en actividades de seguridad pública sean compatibles con los estándares internacionales de derechos humanos.

3/ Poner en práctica programas de sensibilización para combatir las prácticas discriminatorias contra la mujer.

Muchas gracias.